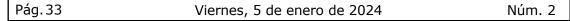
Boletín Oficial de la Provincia de Soria





QUINTANA REDONDA

ANUNCIO del acuerdo del Pleno de fecha 22 de diciembre de 2023 del Ayuntamiento de Quintana Redonda por el que se aprueba inicialmente el proyecto de apertura de vial y mejora de firme, para el que resulta necesaria expropiación de los siguientes bienes:

Referencia catastral	Localización
1801613WM3110S0001MB	CL ANTONIO MACHADO 12 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
42236A304050430001YB	Polígono 304 Parcela 5043 LA CANAL. QUINTANA REDONDA (SORIA)
1801602WM3110S0001BB	CL CARRERA 29 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1901001WM3110S0001WB	CL CARRERA 27 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902910WM3110S0001TB	CL CARRERA 33 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902909WM3110S0001MB	CL CARRERA 35 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902908WM3110S0001FB	CL CARRERA 37 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902907WM3110S0001TB	CL CARRERA 39 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902906WM3110S0001LB	CL CARRERA 41 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902905WM3110S0001PB	CL CARRERA 43 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902904WM3110S0001QB	CL CARRERA 45 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)
1902901WM3120S0001BQ	CL CARRERA 51 QUINTANA REDONDA (QUINTANA REDOND) (SORIA)

Aprobado inicialmente el proyecto de apertura de vial y mejora de firme, se convoca, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, por plazo de quince días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. No obstante lo anterior, téngase en cuenta que, según lo establecido en el artículo 19.2 de la misma norma, en lo relativo a la expropiación necesaria para la realización de las obras, únicamente se admitirán aquellas alegaciones que se formulen a efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes o derechos a expropiar.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: https://quintanaredonda.sedelectronica.es/

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Quintana Redonda, 3 de enero de 2024. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez